

Escuelas públicas del condado de Roanoke

Política de trabajos creados por estudiantes de RCPS

Definición de trabajo creado por estudiantes

RCPS define el Trabajo Creativo del Estudiante, también conocido como Trabajo Original, como un producto presentado que refleja los conocimientos, habilidades e ideas únicos del estudiante. Debe representar el esfuerzo y la comprensión individual del estudiante, desarrollado de forma independiente, a menos que el instructor autorice explícitamente la colaboración con otros, tecnología o cualquier otro recurso.

Características clave del trabajo creado por estudiantes

- Pensamiento independiente: el trabajo original debe demostrar las percepciones y la comprensión personales del estudiante
- Conciencia del plagio: los estudiantes deben evitar el plagio citando correctamente las fuentes, incluido el contenido generado por IA, reconociendo las ideas prestadas de otros y asegurándose de que el producto final sea su trabajo original
- Colaboración autorizada: el trabajo colaborativo está permitido dentro de las pautas explícitas proporcionadas por el maestro

Orientación sobre el contenido generado por IA. Si

bien el contenido generado por herramientas de IA puede parecer original, no se considera trabajo original del estudiante. Cuando se utiliza IA para generar ideas o contenido, los estudiantes no deben presentarlo como creación propia. En cambio, se anima a los estudiantes a utilizar herramientas de IA para apoyar su aprendizaje, como recopilar información o perfeccionar su escritura, pero siempre deben revelar su uso de IA, tal como citarían cualquier otra fuente. Esta transparencia garantiza que la IA mejore el proceso de aprendizaje sin comprometer la integridad del trabajo creado por los estudiantes.

Violaciones de la Política de Trabajos Creados por Estudiantes

Nivel uno: La mayor parte del trabajo es original; sin embargo, el estudiante no ha logrado documentar al menos una frase, oración o idea.
Proceso de escalamiento:

- Identificar el contenido no documentado
- Notificar al estudiante sobre el problema
- Programar una conferencia con los padres, el maestro, el consejero y el estudiante
- Implementar la reducción de calificaciones según corresponda
- Documentar el incidente para referencia futura

Nivel dos: Partes significativas del trabajo claramente no son del estudiante y carecen de documentación.
Proceso de escalamiento:

- Identificar el contenido plagiado
- Notificar al estudiante sobre el problema
- Programar una conferencia con los padres, el maestro, el consejero, el estudiante y el administrador
- Asignar un cero a la tarea original
- Brindar la oportunidad de volver a enviar la tarea por un máximo de medio crédito
- Documentar el incidente para referencia futura

Nivel tres: La mayor parte o la totalidad del trabajo claramente no es del estudiante.
Proceso de escalada:

- Identificar el alcance del plagio
- Notificar al estudiante sobre el problema
- Programar una conferencia con los padres, el maestro, el consejero, el estudiante y el administrador
- Asignar un cero para la tarea original
- Brindar una oportunidad de volver a enviar la tarea para un máximo de medio crédito
- Considerar acciones administrativas adicionales (detención, suspensión, derivación al oficial de recursos escolares)
- Documentar el incidente para referencia futura

Nivel cuatro: El estudiante ha violado la política de plagio en más de una ocasión y/o en

más de un curso.

- Proceso de escalamiento:
- Revisar el historial de plagio del estudiante
 - Notificar al estudiante sobre la ofensa repetida
 - Programar una conferencia con los padres, maestro, consejero, estudiante y administrador
 - Asignar un cero para la tarea sin oportunidad de volver a entregarla
 - Implementar acciones administrativas adicionales (detención, suspensión, referencia al oficial de recursos escolares)
 - Documentar el incidente y actualizar el registro disciplinario del estudiante
- Proceso de apelaciones Los estudiantes tienen derecho a apelar cualquier decisión de violación de la política de Trabajo

Creado por el Estudiante. El proceso de apelaciones es el siguiente:

- El estudiante presenta una apelación por escrito a la administración de la escuela dentro de los 5 días escolares posteriores a la decisión del maestro.
- Un comité de revisión que consiste del director del nivel del edificio y otro personal seleccionado por el director examina el caso.
- El comité toma una decisión final dentro de los 10 días escolares de recibir la apelación.
- Si el estudiante no está satisfecho con la decisión del comité escolar, puede presentar una apelación por escrito al Director Ejecutivo de Instrucción apropiado dentro de los 5 días posteriores a la decisión del comité.
- El Director Ejecutivo de Instrucción apropiado revisará el caso y tomará una decisión final dentro de los 10 días de recibir la apelación por escrito. La decisión del Director Ejecutivo de Instrucción es definitiva.